

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MORALEJA DE ENMEDIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Real, número 3, Moraleja de Enmedio (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

RELACIÓN ANEXA**ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

Sujeto pasivo	NIF	Expediente	Ejercicio	Concepto
Caballero Serrano, Agapito	02001263-X	CS0014	2010	Liquidación IBI
Cerro Sánchez, Beatriz	50127089-S	CS0068	2010	Liquidación IBI
Hernández del Toro, Ángel	01892660-J	HD0007	2011	Liquidación IVTM
Recio Lema, Rafael	05229868-J	RL0022	2010	Liquidación IBI
Villa Martín, M. Rosario	51344437-L	VM0029	2011	Liquidación IVTM
Zambrano Leal, Fernando, y Hnos.	50064590-F	ZL0005	2010	Liquidación IBI

Moraleja de Enmedio, a 12 de mayo de 2011.—La tesorera, Felipa Fernández Reina.
(02/4.792/11)